



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

11601 *Error material en la ampliación del plazo de exposición pública de la adaptación del PGOU al PTI*

Detectado error material de inserción, por duplicidad, en el anuncio/edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB núm. 083 de 19.06.14) a continuación procede su rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común y en concordancia con la transcripción del anuncio/edicto de día 16 de junio de 2014 publicado en el tablón de edictos municipal y en el punto de acceso electrónico municipal que se transcribe a continuación:

EDICTO.- Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2014, se acordó la ampliación del plazo del sometimiento a información pública y trámite de consultas del expediente/ documentación relativa a la aprobación inicial de la Revisión y Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación (PGOU) de Pollença juntamente con el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por el plazo de cuarenta y cinco días más, contado a partir del día siguiente en que finaliza el plazo correspondiente al anuncio/edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB núm. 70 de 22.05.14), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, así como las observaciones que se consideren en el trámite de consultas, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Departamento de Secretaría i del Servicio de Urbanismo (STM) de este Ayuntamiento, así como en el punto de acceso electrónico www.ajpollenca.net (Expediente núm. 5771).

Pollença, 25 de junio de 2014

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavía

